

Recursos documentales y competencia profesional del educador social ante el maltrato infantil

Jesús Valverde Berrocoso

Facultad de Educación. Universidad de Salamanca.

Introducción

Este trabajo es, en primer lugar, una investigación documental, que pretende ser orientativa más que exhaustiva, en relación a la intervención del educador social ante el problema del maltrato infantil. En este estudio se recogen las referencias bibliográficas sobre el maltrato infantil (en combinación con otros descriptores relacionados con los servicios sociales y asistenciales y con los profesionales que trabajan en ellos), que nos ofrece una de las bases de datos sobre educación más importante del mundo: **ERIC**. La base de datos ERIC fue creada por el National Institute of Education y el Eric Processing and Reference Facility de Estados Unidos y podemos decir que su creación en 1964 supuso uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la investigación educativa. Su objetivo es reunir, almacenar y distribuir información relacionada con el mundo de la educación y su importancia radica en que recopila y resume, a partir de una gran variedad de fuentes, todo tipos de documentos que pueden ser de interés para el investigador y el profesional de la educación social, y que de otro modo se perderían con facilidad. Esta base de datos

consta de dos subficheros, *Cije* que recoge los artículos de aproximadamente 780 títulos de revistas y el *Rie* que reúne otros tipos de documentos tales como informes, tesis, monografías, comunicaciones presentadas a congresos, etc.

Pero, además, este análisis de contenido también pretende describir, a partir de la documentación recuperada, el papel que el educador social debe cumplir ante este tipo de problemas.

Partimos de la base de que todo **educador social** ha de poseer un conocimiento básico sobre el modo de abordar las causas y las consecuencias del maltrato y/o el abandono infantil. De acuerdo con las funciones a desarrollar en su ámbito profesional y, en correspondencia con la experiencia real en su nicho ecológico de intervención, esta formación debiera ser más específica y exhaustiva, en virtud de las necesidades que de su actuación como educador social así se infieran.

Esta necesidad básica de formación exige al educador social el manejo de documentos escritos que pongan al día las intervenciones profesionales que, a nivel mundial, se llevan a cabo en este campo. En la actualidad uno de los medios más útiles para acceder a la información sobre

* Dirección para la correspondencia: Jesús Valverde Berrocoso. Paseo de la Estación, 121, 5º E. 37004 SALAMANCA.

el maltrato infantil como problema educativo es la consulta de las bases de datos especializadas en los temas pedagógicos. Con el desarrollo tecnológico, la informática puede facilitar mucho este trabajo de recopilación de información gracias a su rapidez, inmediatez y flexibilidad.

La elección de la base de datos ERIC para recopilar documentación sobre los malos tratos en la infancia se debe, fundamentalmente, al hecho de que los Estados Unidos es el país que produce un mayor número de investigaciones sobre el tema, en comparación con los países europeos, y, al ser la cobertura de esta base de datos anglófona, nos resultaría más eficaz y fructífera la búsqueda en ERIC.

Método

Previamente a la exposición de los resultados, análisis y conclusiones, es necesario explicitar los pasos seguidos en esta investigación. Lógicamente, la búsqueda bibliográfica parte de unos supuestos previos, necesarios para orientar la búsqueda. La primera dificultad era la elección del descriptor que habría de procurarnos la información que buscábamos. Opté por las expresiones en inglés *child abuse* y *child maltreatment*, por ser los términos más genéricos sobre el tema y los más empleados por asociaciones internacionales y por las distintas publicaciones especializadas. Con el objetivo de acotar el número de referencias bibliográficas a las metas que nos planteamos en este trabajo, no se recogieron todas las referencias que incluían de un modo u otro los descriptores antes señalados, sino que se limitaron gracias a las siguientes restricciones:

1) Que el documento recuperado se encontrase publicado o realizado entre

los años 1985 y 1991, ambos inclusive.

2) Que el documento recuperado que incluyese los términos *child abuse* o *child maltreatment* estuviese, además, combinado con otros descriptores cuyo contenido se refería a determinados servicios (servicios sociales, servicios de protección del menor, servicios médicos) y/o a determinados profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, enfermeras, abogados, educadores).

Estas limitaciones restringieron el número de documentos a **283**. Hay que tener en cuenta que las diferentes búsquedas daban en ocasiones documentos repetidos, con lo que se hacía necesario eliminar la duplicación para evitar el solapamiento documental. Tras un análisis riguroso de todos los documentos, realizado a partir del *abstract* o resumen del contenido del trabajo, pudimos establecer una serie de categorías, cuyo contenido será explicitado más adelante, y que nos permitirían agrupar los documentos recuperados bajo los siguientes epígrafes:

- a/ Informe General
- b/ Prevención
- c/ Intervención
- d/ Profesionales
- e/ Identificación
- f/ Asuntos Legales
- g/ Instrumentos de Medida
- h/ Factores de riesgo
- i/ Consecuencias
- j/ Evaluación de programas

Objetivos

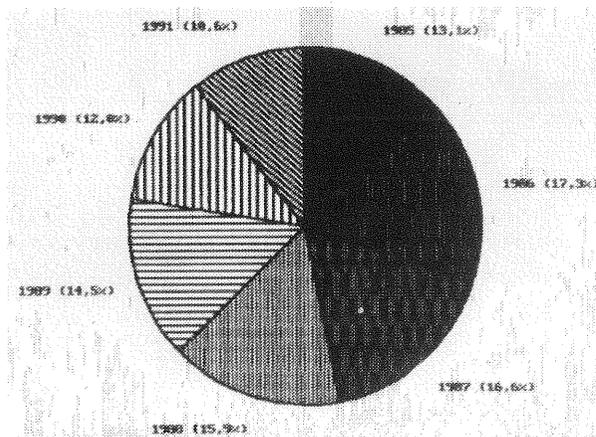
A través del análisis de la producción documental que, desde el punto de vista educativo nos ofrece la base de datos ERIC sobre el maltrato infantil, en el

período de los años 1985-1991, se quiere determinar:

1. El número de documentos que la base de datos ERIC aporta sobre el tema (Maltrato infantil: servicios y profesionales) en ese período de siete años.
2. La distribución de esos documentos por años de realización y publicación o presentación ante la comunidad científica educativa.
3. La distribución de trabajos por países con el objeto de determinar cuáles son los principales focos de investigación e intervención educativa en el ámbito del maltrato infantil.
4. Determinar los tipos de documentos que tratan el tema (artículos de revista, informes de investigación, guías, comunicaciones y ponencias, etc.) y su número.
5. En relación con el anterior punto, determinar las principales publicaciones periódicas que aportan referencias bibliográficas significativas, en relación al maltrato infantil, desde el punto de vista educativo.
6. Valorar la relevancia de la base de datos ERIC como fuente de información para el educador social en su formación permanente y actualizada para la prevención, identificación e intervención del maltrato infantil en todas sus formas.
7. Por último, encontrar cuáles son las implicaciones profesionales para el educador social que podemos extraer de la documentación recuperada, es decir, definir, de modo general, el rol profesional del educador social ante el problema del maltrato infantil.

Distribución por años

Podemos observar que es en el período de 1986 a 1988 cuando se producen un mayor número de documentos sobre el tema que nos ocupa, con un porcentaje del 49.8%. En general, la oscilación entre los años considerados no es muy importante, manteniéndose -según manifiesta la producción documental- un vivo interés científico por el problema del maltrato infantil, desde el punto de vista educativo, a lo largo del período considerado.



Tipos de documentos sobre maltrato infantil recuperados de la base de datos Eric

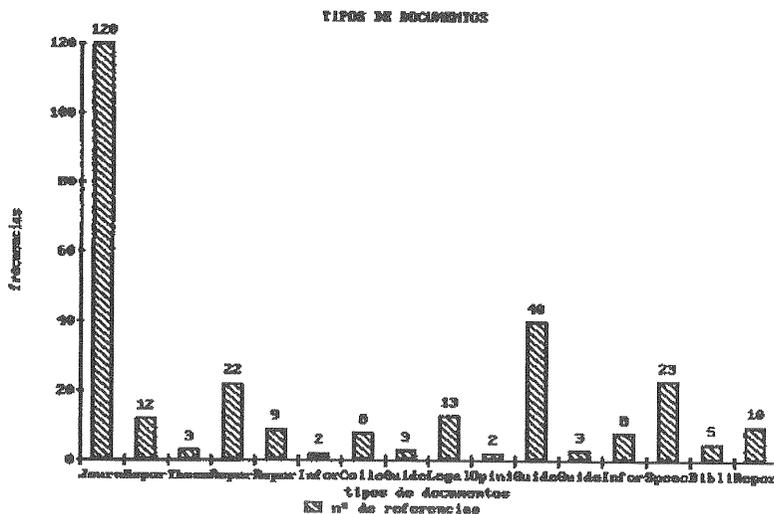
El número total de referencias bibliográficas de nuestra búsqueda sobre "maltrato infantil: servicios y profesionales" (siempre teniendo en cuenta las restricciones y evitando el solapamiento de documentos) fue de **283**. El número total de referencias, sin limitaciones de ningún tipo, entre los años 1985-1991 es de 1.272.

La tabla 1 recoge el número y el tipo de documentos obtenidos en la búsqueda

bibliográfica. Como podemos observar en el gráfico, los *artículos* aparecidos en publicaciones periódicas son el tipo de documento que aporta más referencias, ya que supone el 42.40%. A continuación se sitúan las *guías no escolares* con un 14.13%; las *comunicaciones y conferencias* con un 8.12% ocupan el tercer lugar en cuanto a número de referencias, seguido muy de cerca por los *informes de investigación*, que alcanzan un porcentaje del 7.77%. Los tipos de documentos más escasos son los *informes o análisis generales* y los *documentos de opinión* (ambos con un 0.70%).

Tabla 1. Número y tipos de documentos recuperados en la base de datos ERIC (1985-1991)

TIPOS DE DOCUMENTOS			
Journal Articles	120	Legal Materials	13
Reports General	12	Opinion Papers	2
Theses - Doctoral Dissertations	3	Guides - Non-classroom	40
Reports Research	22	Guides - General	3
Reports Descriptive	9	Information Analysis	8
Information Analysis-General	2	Speeches/Meeting Papers	23
Collected Works	8	Bibliographies	5
Guides - Classroom - Teacher	3	Reports Evaluative	10
TOTAL			283



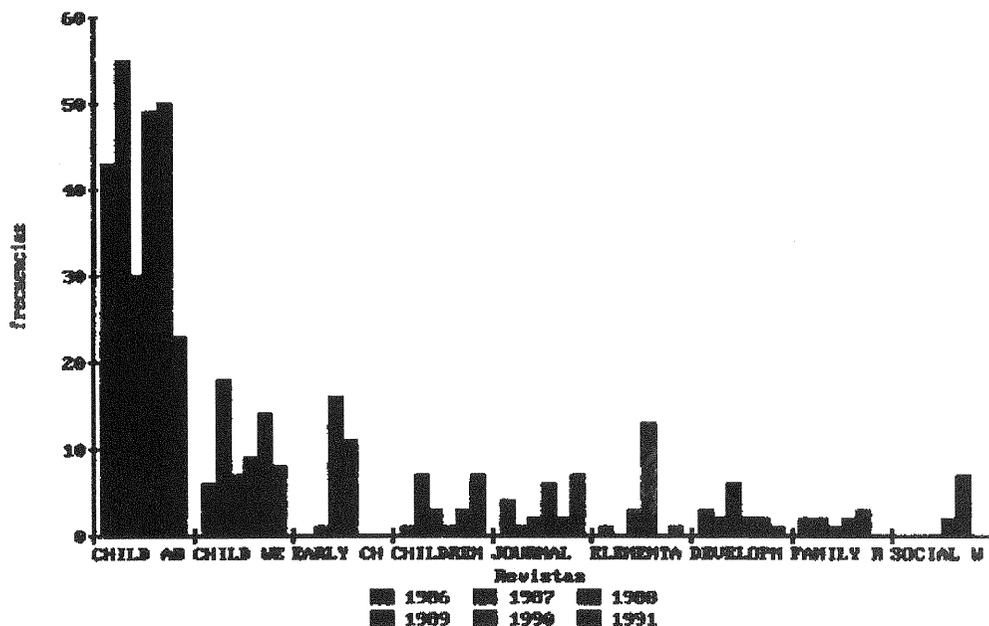
A la vista de que el mayor número de referencias se encontraban en artículos de revista decidimos hacer una búsqueda bibliográfica, complementaria al objetivo principal de este trabajo, que nos permitiera descubrir qué publicaciones periódicas son las más importantes en cuanto al número de trabajos dedicados al tema del maltrato infantil. Esta búsqueda nos parecía especialmente útil con el fin de identificar las revistas de obligada lectura para el educador social interesado por actualizar sus conocimientos y profundizar en este tema.

Las revistas que contenían mayor número de referencias fueron: *Child Abuse*

and Neglect. The International Journal; Child Welfare; Early Child Development and Care; Children Today; Journal of Consulting and Clinical Psychology; Elementary School Guidance and Counseling; Developmental Psychology; Family Relations y Social Work.

En el gráfico 2 se muestran estas nueve revistas consideradas como fuentes importantes de información, en virtud del mayor número de artículos dedicados al tema del maltrato infantil, desde el punto de vista educativo, en el período que abarca de 1986 a 1991.

PUBLICACIONES PERIODICAS



Como se puede observar las dos revistas que incorporan más trabajos sobre malos tratos a la infancia son *Child Abuse & Neglect. The International Journal* y *Child Welfare*. La revista *Child Abuse & Neglect. The International*

Journal es la publicación oficial de la Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y Abandono Infantil (The International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect, ISPCAN). En la revista se publican trabajos cuyo

origen se encuentra en diferentes especialidades profesionales de atención a la infancia: pedagogía, trabajo social, psicología, psiquiatría, medicina, derecho, antropología, etcétera. En nuestra revisión esencialmente se encuentran estudios de tipo educativo, enfocándose el problema desde esta perspectiva. Podríamos, por tanto, decir que esta revista es una de las fuentes más importantes de información para el profesional que desee un conocimiento riguroso y actualizado de la intervención y la investigación a nivel internacional. Edita cuatro números al año.

La revista *Child Welfare* es la publicación oficial de la *Child Welfare League of America*. El contenido de sus artículos se orienta sobre todo a la descripción de programas y recursos, líneas de actuación y organización de servicios sociales. Son temas destacados la adopción, el acogimiento y los servicios para adolescentes. Debido a su carácter eminentemente práctico es especialmente recomendable para el educador social que puede hallar soluciones a sus problemas de intervención de un modo más claro que a partir de las investigaciones aportadas por *Child Abuse & Neglect*, que poseen un carácter más académico y relacionado de modo menos directo con la realidad. En todo caso podemos decir que ambas revistas son valiosísimas fuentes de información para el educador social.

Países productores de los documentos encontrados

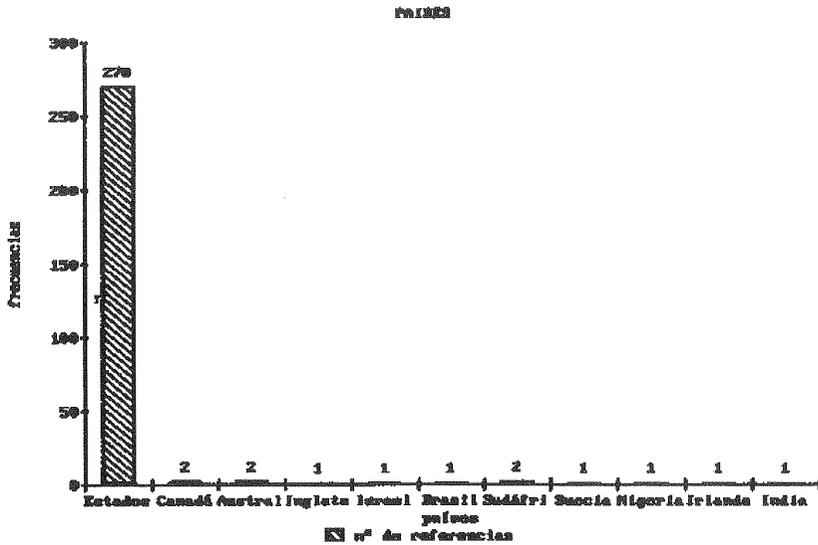
Como puede fácilmente observarse en la tabla 2, la práctica totalidad de los documentos tienen su origen en los Estados Unidos. El porcentaje es del 95.40% frente al 0.70% de países como Canadá,

Australia y Sudáfrica; o al 0.35% de Inglaterra, Israel, Brasil, Suecia, Irlanda, India y Nigeria. Este hecho es lógico si tenemos en cuenta que la base de datos ERIC recoge fundamentalmente documentos en lengua inglesa y, especialmente, los producidos en los Estados Unidos, por ser éste el país donde radica ERIC.

En este sentido, sería oportuno consultar otras bases de datos que cubrieran una cobertura geográfica distinta, como puede ser el caso, por ejemplo, de la base de datos *Eudised*, creada por el Consejo de Europa o de *Eurydice*, que es una red de información y documentación educativa de la Comunidad Europea. Con ello podríamos subsanar el posible sesgo producido por la utilización de una única base de datos de origen esencialmente anglófono. A pesar de todo, es muy probable que de la comparación entre las distintas fuentes de datos la mayor parte de las referencias continuasen proviniedo de la base de datos ERIC (y por tanto de los Estados Unidos), aunque quizá en un porcentaje un poco menos escandaloso que en esta ocasión.

Tabla 2. Distribución de los documentos recuperados por países de edición.

PAISES	
Estados Unidos	270
Canadá	2
Australia	2
Inglaterra	1
Israel	1
Brasil	1
Sudáfrica	2
Suecia	1
Nigeria	1
Irlanda	1
India	1



Distribución de los documentos según las categorías asignadas

Una de las tareas más importantes de todo análisis de contenido es el establecimiento de las categorías dentro de las cuales se va a introducir cada uno de los documentos. Tras la lectura de todas las referencias, y deteniéndonos especialmente en el *abstract*, llegamos a establecer las categorías que hacen referencia a los contenidos que a continuación explicaremos brevemente.

El **Informe General** es una categoría que incluye aquellos documentos que hacen referencia a consideraciones más globales del tema del maltrato infantil. Son documentos que ofrecen recomendaciones generales, pautas de actuación esenciales o genéricas, datos de la evolución del fenómeno, etc. Suelen ser realizadas por organismos políticos e instituciones públicas o privadas relacionadas con la prevención del maltrato y abandono infantil. En nuestra búsqueda tiene un porcentaje del 12.01%.

La categoría **Prevención** recoge todos los documentos recuperados cuyo contenido se dirige a ofrecer pautas de actuación que traten de evitar que se produzcan los malos tratos. Pueden ser programas de intervención, resultados de una investigación o normas elementales dirigidas a grupos considerados de alto riesgo.

En la categoría de **Evaluación de Programas** se incluyen todas las referencias bibliográficas cuyo objeto era el análisis evaluativo de experiencias reales sobre prevención, identificación o intervención en malos tratos. Este tipo de documentos tienen un valor especial porque analizan, de un modo riguroso, los resultados de determinadas pautas de intervención que pueden ser plausibles o ineficaces dependiendo de su eficacia, y que pueden tener su repercusión en la práctica profesional del educador social.

Por **Intervención** hemos de entender todo documento cuya finalidad sea describir un determinado programa o proyecto de actuación sobre la realidad en el ámbito del maltrato infantil. Es la cate-

ría en la que se recogen mayor número de referencias (20.49%).

En la categoría **Profesionales** hemos recogido las referencias que se ocupaban directamente de definir las funciones propias de los profesionales que intervienen de un modo u otro en este problema. También se incluían en esta categoría los documentos que estudiaban la realidad profesional en la que desarrollan su labor, estudios de necesidades, etc. (Hemos de recordar que toda la búsqueda implica de un modo u otro la relación entre el maltrato infantil y los servicios y los profesionales).

La **Identificación** es la categoría donde hemos recogido los documentos que se ocupan de los indicadores que se presentan en cada uno de los tipos de malos tratos a la infancia y que posibilitan su detección. La investigación ha permitido describir una serie de indicadores físicos, psíquicos y sociales del niño maltratado, así como indicadores de la conducta de los padres en su relación de pareja, como padres y con la comunidad. Estos indicadores pueden ser de gran utilidad para los educadores sociales que, en relación directa con el medio, pueden detectar con rapidez situaciones que pueden volverse cada vez más peligrosas.

En **Asuntos Legales** hemos introducido las referencias bibliográficas que tenían que ver con cuestiones propias del derecho (adopción, acogida, penas, etc.) Dada la imprescindible interdisciplinariedad en el manejo de estos problemas la legislación vigente en cada país debe ser conocida por todos los profesionales que intervienen en el ámbito de la infancia y, con mayor motivo, al enfrentarse a problemas de este tipo.

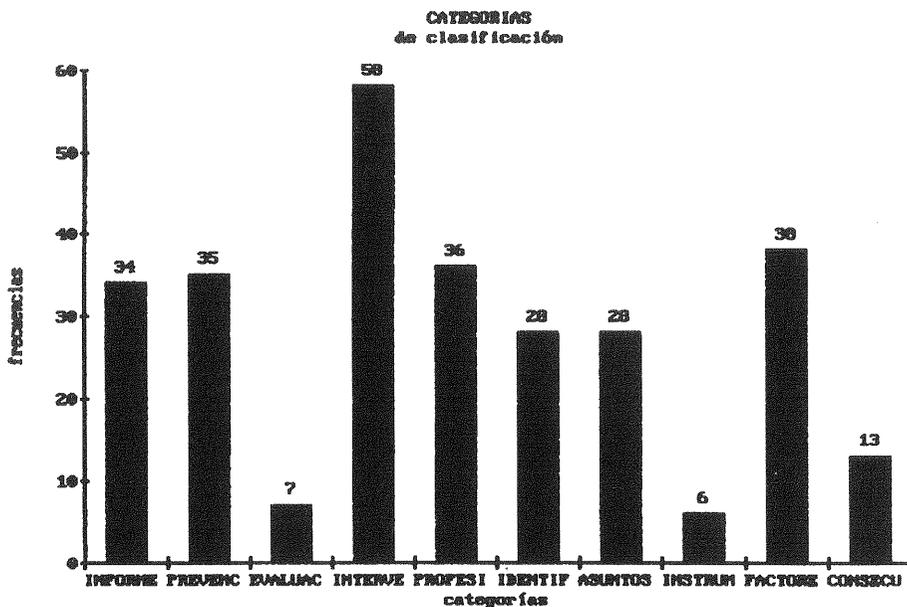
La categoría de **Instrumentos** recoge los documentos que tratan sobre la construcción o utilización de instrumentos que permitan la identificación de los malos tratos, o que traten de ahondar en las causas y razones del maltrato infantil en las distintas sociedades. Son herramientas de trabajo muy útiles que es necesario desarrollar para que la actuación profesional se guíe por datos lo más objetivos posibles. Son un elemento importante para una posterior evaluación de la intervención. Es la categoría con menor número de documentos (2.12%).

En la categoría **Factores de Riesgo** se introducen los documentos que estudian los factores causales que intervienen en los malos tratos. Existen diferentes constelaciones de factores de riesgo para los diferentes tipos de maltrato infantil (falta de soporte social a la familia maltratante, transmisión intergeneracional, determinadas características individuales de los padres, etc.)

Por último, la categoría **Consecuencias** reúne toda la serie de alteraciones en el funcionamiento individual, familiar y social de las víctimas del maltrato (rendimiento académico, equilibrio psíquico individual, relaciones sociales, etc.)

Tabla 3. Categorías de clasificación de los documentos recuperados.

CATEGORIAS	
INFORME GENERAL	34
PREVENCION	35
EVALUACION DE PROGRAMAS	7
INTERVENCION	58
PROFESIONALES	36
IDENTIFICACION	28
ASUNTOS LEGALES	28
INSTRUMENTOS	6
FACTORES DE RIESGO	38
CONSECUENCIAS	13
	283



Como conclusión a esta primera parte del trabajo, hemos de subrayar la importancia que una base de datos como la aquí manejada tiene en la actualización de la formación del educador social en el problema del maltrato infantil. Parece que el acceso a esta fuente de información podría repercutir muy favorablemente en una mejora sustancial de la práctica profesional en el ámbito de la pedagogía social.

Formación y rol profesional del educador social ante el maltrato infantil

Desde el punto de vista del problema específico que nos preocupa, el **educador social** debe desarrollar su labor profesional dentro de unas determinadas pautas y desempeñando unos roles característicos si quiere que su intervención sea eficaz.

En primer lugar, y a la vista del análisis de los documentos recuperados

en esta revisión, es necesario favorecer - desde la formación inicial del **educador social**- la **interdisciplinariedad**. A pesar de ser un término muy usado, y por ello gastado antes de su buen uso, creemos que, dada la naturaleza del maltrato infantil y debido a su complejidad, que se deriva de los múltiples frentes que acapara, la formación del educador social exige -si se desean obtener buenos resultados- el trabajo en equipo. Un grupo multiprofesional es, sin duda, imprescindible para abordar el problema del abuso y el abandono en la infancia. Dentro de este equipo considero que un educador social ha de desempeñar una tarea de primer orden, como a continuación trataré de exponer.

Por consiguiente, desde la formación inicial se debería tratar de conseguir los siguientes objetivos:

- Promover la *flexibilidad cognitiva*, que permita al futuro educador social enfrentarse a los problemas con un enfoque más amplio, valorando su propio

papel y el de otros profesionales. Las soluciones a problemas sociales tan complejos y delicados como el que nos ocupa necesita de actuaciones globales, de la confrontación de diferentes perspectivas que conduzcan a la elaboración de un retrato de la realidad lo más fiel posible a la misma.

- Favorecer, animar y orientar las prácticas formativas con alumnos de otras disciplinas dentro de un mismo campo de actuación. Esto supondría coordinar las prácticas con alumnos de diferentes facultades o escuelas universitarias que, de un modo u otro, son susceptibles de participación profesional ante el maltrato infantil. Puede ser una actividad muy útil, ya que sólo del conocimiento mutuo puede venir la cooperación, el respeto y el empeño en una tarea común.
- Desarrollar el *aprendizaje cooperativo*, antesala del trabajo profesional en equipo, que supone la adopción de metas comunes y estrategias compartidas en la solución de los problemas sociales, que exigen coordinación y unión de esfuerzos. La evaluación del alumno debería valorar rigurosamente su capacidad de trabajo en grupo, elemento indispensable para este tipo de profesionales. En el problema particular del maltrato, el trabajo coordinado permitiría alcanzar una serie de metas importantes para enfrentarse al problema. Por un lado, una homogeneidad de criterios en la definición, tipología y factores de riesgo que conduce al maltrato. Por otro, homogeneidad también en las pautas de intervención que deberían -según nuestro punto de vista- dirigirse esencialmente hacia la prevención, evitando en la

medida de lo posible la judicialización del problema.

Para acabar pasemos a examinar el papel a jugar por el **educador social** ante el maltrato infantil. Del análisis de los documentos aportados por la base de datos consideramos que la importancia del educador social en su intervención ante el abuso en la infancia, radica en su rol como **profesional de la prevención** del maltrato y el abandono infantil. Y esto por varias razones:

En primer lugar, al ser un profesional que se encuentra en permanente contacto con la realidad social posee un conocimiento particular de los problemas que aquejan a la comunidad, lo cual le coloca en una posición excelente para el acercamiento a las familias.

Como dinamizador y animador, el educador social desempeña un rol importantísimo en la *sensibilización* y en la toma de conciencia -individual y colectiva- del problema del maltrato infantil. Debe tratar de conseguir que la comunidad aprenda a conocer a la infancia, de modo que ésta pueda ser respetada como se merece. Como animador social puede y debe fomentar la *creación de asociaciones* que luchen contra el maltrato y el abandono infantil.

Además, el educador social puede representar para la familia la figura profesional *menos coactiva y coercitiva* de todos los miembros del abanico de profesionales que intervienen, de una manera u otra, ante el maltrato infantil. Tanto el trabajador social como el psiquiatra, el policía o el fiscal tienden a ser normalmente vistos como agentes de violencia sobre el ámbito familiar y pueden provocar reacciones contrarias a las persegui-

das. El educador social debería por tanto saber aprovechar esta situación para actuar como auténtico **mediador** en el conflicto favoreciendo la búsqueda de soluciones desde el mismo entorno familiar.

- Consideramos también muy importante su posible papel de profesional *puente* entre la escuela o cualquier otra institución social y la comunidad. Esta posición de intermediario debería ser utilizada como canal de comunicación en ambos sentidos, favoreciendo el conocimiento mutuo, el respeto, la asunción de responsabilidad y la solidaridad.

Creemos que la sociedad española comienza a estar muy sensibilizada ante este problema y que los educadores sociales, junto a otros profesionales, deben ser capaces de dar una respuesta coherente, mejorando su formación a partir de una información actualizada y fundamentada en investigaciones y experiencias contrastadas. Hoy más que nunca saber buscar y manejar la información es un elemento clave que define y manifiesta la competencia profesional.

Bibliografía

- AAVV (1987). *Protocol and Guidelines for Child Welfare Workers and Schools Personnel*. (Guides-non-classroom ED279932). Alberta, Dpto. of Education, Edmonton.
- AAVV (1988). *Child Abuse Cases in an Hispanic Community: A Teaching Tool*. (Guides - Non-classroom ED298200). Hispanic Health Council, Hartford, CT.
- AAVV (1986). *Surgeon General's Workshop on Violence and Public Health Report*. (Collected Works ED285118). Leesburg, Virginia, October 27-29, 1985. Dept. of Justice; Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- AAVV (1989). *Model Policy on Identifying and Reporting Child Abuse and Model Policy and Rules on Procedures for Investigating Allegations of Abuse of Students by School Employees*. (Guides - Non-classroom ED314839). Iowa State Dept. of Education, Des Moines.
- AAVV (1989). *School Psychology in Wisconsin: Programs and Practices*. Bulletin nº 9265. (Collected Works ED307518). Wisconsin State Dept. of Public Instruction, Madison
- AAVV (1985). *Children-New York's Greatest Resource: The School's Role in Preventing Child Abuse and Neglect*. (Guides-Non-classroom ED258121). New York State Education Dept., Albany. Office of General Education.
- ALLEN-MEARES, P. (1988). Contribution of Social Workers to Sociology: Past and Present Efforts. *Urban Education*, 22, 4, 401-412.
- BENEDICT, M.I. et al. (1990). Reported Maltreatment in Children with Multiple Disabilities. *Child Abuse and Neglect. The International Journal*, 14, 2, 207-217.
- BERRICK, J.D. (1988). Parental Involvement in Child Abuse Prevention Training: What Do They Learn?. *Child Abuse and Neglect. The International Journal*, 12, 4, 543-553.
- BYERLY, C. (1985). *Sexual Assault: Guidelines for Intervention by Educators*. (Guides-Non-classroom ED278759). Washington Office of the State Superintendent of Public Instruction, Olympia.
- CRAIG, M.E. et al. (1987). *To Report or Not To Report: Further Studies of Mental Health Professional and Child Abuse*. (Reports Research ED286140). Paper presented at the Annual Convention of the Southeastern Psychological Association (33rd, Atlanta, GA, March 25-28, 1987).

- DENNIS-SMALL, L. (1986). *Interagency Child Abuse Network Project. Annual Report: Innovations in Protective Services*. (Reports Evaluative ED277475) Office of Human Development Services (DHHS), Washington, DC.
- DE PAL, J. (Comp.). *Los malos tratos y el abandono infantil*. Vizcaya: Servicio de publicaciones de Universidad del País Vasco.
- EHLI, S. (1985). *Crisis Intervention Handbook: Guidelines for the School Psychologist*. (Guides-Non-classroom ED264446). Iowa State Dept. of Public Instruction, Des Moines, Div. of Special Educ.
- FLAMER, M.G. (Comp.) (1986). *Child Abuse and Neglect: A Bibliography of Materials and Other Resources* (Bibliographies ED278879). New Jersey State Dept. of Education, Trenton.
- FRYER, G.E. et al. (1988). The Child Protective Service Worker: A Profile of Needs, Attitudes, and Utilization of Professional Resources. *Child Abuse and Neglect. The International Journal*, 12, 4, 481-490.
- GONZALEZ-SANTIN, E. & LEWIS, A. (Comp.) (1989). *Defining Entry Level Competencies for Public Child Welfare Workers Serving Indian Communities*. (Guides-Non-classroom ED332835) Arizona State Univ., Tempe. School of Social Work.
- GONZALEZ-SANTIN, E. et al. (1989). *Collaboration The Key To: Defining Entry Level Competencies for Public Child Welfare Workers Serving Indian Communities* (Reports Evaluative ED317327) Arizona State Univ., Tempe. School of Social Work.
- GRACIA, E. y MUSITU, G. (1993). *El maltrato infantil: un análisis ecológico de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- HAASE, C.C. & KEMPE R.S. (1990). The School and Protective Services. *Education and Urban Society*, 22, 3, 258-269.
- HERRMANN, K.J. (1987). Children Sexually Exploited for Profit: A Plea for a New Social Work Priority. *Social Work*, 32, 6, 523-525.
- HIBBARD, R.A. & ZOLLINGER, T.W. (1990). Patterns of Child Sexual Abuse Knowledge among Professionals. *Child Abuse and Neglect. The International Journal*, 14, 3, 347-355.
- KEEVERT, H. (1990). Developing a Strategy To Educate County Departments of Social Services in the Type of Referrals Needed for a Residential Child Caring Agency. (Reports Descriptive ED321221) Nova Univ. North Carolina.
- KELLEY, S.J. (1990). Responsibility and Management Strategies in Child Sexual Abuse: A Comparison of Child Protective Workers, Nurses, and Police Officers. *Child Welfare*, 69, 1, 43-51.
- MUSITU, G. (1984). Intervención psicosocial en el maltrato y abandono infantil. En *Servicios Sociales: Hacia una nueva definición*. Valencia: Diputación Provincial.
- OCHOTORENA, J.P. y ARRUABARRENA MADARIAGA, M.I. (1990). La investigación en el ámbito del maltrato infantil. *Infancia y Sociedad*, nº2, 16-29.
- OCHOTORENA, J.P. y ARRUABARRENA MADARIAGA, M.I. (1990). Fuentes de información documental sobre el maltrato infantil en el contexto internacional. *Infancia y Sociedad*, nº 2, 92-104.
- SANCHEZ, C. (1987). Aproximación a la problemática de los malos tratos en la infancia. *Menores*, 26-46.
- SAUNDERS, E.J. (1988). A Comparative Study of Attitudes toward Child Sexual Abuse among Social Work and Judicial System Professionals. *Child Abuse and Neglect. The International Journal*, 12, 1, 83-90.

Resumen

En todos los ámbitos profesionales la información actualizada es un requisito imprescindible para una actuación rigurosa y eficaz. Tanto la información como la formación continua son requisitos indispensables en toda intervención profesional, sea cual sea el agente sobre el que se interviene. En nuestro caso, el **educador social** es un profesional que interviene directamente sobre la realidad individual y comunitaria y, debido a la naturaleza enormemente variable de los entornos donde actúa, se hace precisa una puesta al día que actualice los conocimientos que posee por su formación inicial y por su propia práctica profesional.

Desde hace pocos años en España el tema del maltrato infantil ha comenzado a ser una preocupación de investigadores, profesionales de los Servicios Sociales, Administración y ciudadanos en general, lo cual ha generado estudios, publicaciones, campañas, reuniones científicas y creación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil.

A través del análisis de la producción documental que, desde el punto de vista educativo nos ofrece la base de datos ERIC sobre el maltrato infantil, en el período de los años 1985-1991, se quiere determinar:

- 1) El número de documentos que la base de datos ERIC aporta sobre el tema (Maltrato infantil: servicios y profesionales) en esos siete años.
- 2) La distribución de esos documentos por años de realización y publicación o presentación ante la comunidad científica educativa.
- 3) La distribución de trabajos por países con el objeto de determinar cuáles son

los principales focos de investigación e intervención educativa en el ámbito del maltrato infantil.

- 4) Determinar los tipos de documentos que se ocupan del tema (artículos de revista, informes de investigación, guías, comunicaciones y ponencias, etc.) y su número.
- 5) En relación con el anterior punto, determinar las principales publicaciones periódicas que aportan referencias en relación al maltrato infantil, desde el punto de vista educativo.
- 6) Valorar la relevancia de la base de datos ERIC como fuente de información importante para el educador social en su formación permanente y actualizada para la prevención, identificación e intervención del maltrato infantil en todas sus formas.

Por último, lo que consideramos más relevante de este trabajo es encontrar cuáles son las implicaciones profesionales para el educador social que podemos extraer de la documentación recuperada, es decir,

- 7) Definir, de modo general, el rol profesional del educador social ante el problema del maltrato infantil.

Para el análisis de contenido establecimos una serie de categorías que nos permitirían agrupar los documentos recuperados bajo los siguientes epígrafes:

- a/ *Informe General*
- b/ *Prevención*
- c/ *Intervención*
- d/ *Profesionales*
- e/ *Identificación*
- f/ *Asuntos Legales*
- g/ *Instrumentos de Medida*
- h/ *Factores de riesgo*
- i/ *Consecuencias*
- j/ *Evaluación de psicológicas programas*

Desde el punto de vista del problema específico que nos preocupa, el **educador social** debe desarrollar su labor profesional dentro de unas determinadas pautas y desempeñando unos roles característicos si quiere que su intervención sea eficaz.

En primer lugar, y a la vista del análisis de los documentos recuperados en esta revisión, parece muy necesario favorecer *-desde la formación inicial del educador social-* la **interdisciplinariedad**.

Del análisis de los documentos aportados por la base de datos consideramos que la importancia del educador social radica en su rol como **profesional de la prevención** del maltrato y el abandono infantil. Y esto por varias razones:

- Al ser un profesional que se encuentra en permanente contacto con la realidad social está en una posición excelente para el acercamiento a las familias.
- Como dinamizador y animador, el educador social desempeña un rol importantísimo en la *sensibilización* y toma de conciencia -individual y social- del problema del maltrato infantil.
- El educador social puede representar para la familia la figura profesional *menos coactiva* de todos los miembros del abanico de profesionales que intervienen en el maltrato infantil.
- Es muy importante su posible papel de profesional *punte* entre la escuela y cualquier otra institución social, y la comunidad.

Descriptores: MALTRATO INFANTIL; EDUCADOR SOCIAL; ANÁLISIS DE CONTENIDO; BASES DE DATOS; ROL PROFESIONAL; RECURSOS DOCUMENTALES.